



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149-2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 03 de mayo de 2022

VISTO:

Opinión Legal N° 15-2022-MDSJ-OAJ, Informe N° 0041-2022-MDSJ/GSMDA/AYAC, Informe N° 049-2022-MDSJ-SGTC-AYAC sobre la renovación de otorgamiento de permiso de operaciones para el desarrollar el servicio de transporte publico especial de pasajero en vehículos menores (moto taxi) de la EMPRESA SAN JUAN BAUTISTA EXPRES SRL., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 179-2021-MDSJB/AL, de fecha 23 de abril del 2021, en su artículo primero, RENOVAR el permiso de operación para prestar servicios de transporte público en vehículos menores en el Distrito de San Juan Bautista a la EMPRESA SAN JUAN BAUTISTA EXPRES SRL., de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0055-2010-MTC y Ordenanza Municipal N° 019-2015-MDSJB/AYAC, y normas conexas que emita la Municipalidad en el presente año fiscal, a partir del 03 de mayo del 2021 al 03 de mayo del 2022, a los 25 afiliados;

Que, mediante Opinión Legal N° 15-2022-MDSJB-OAJ de fecha 03 de mayo de 2022 el Abog. Tony J. Ayala Hinostroza Director de Asesoría Jurídica declara procedente la solicitud de renovación de permiso de operación de las Empresas de trasporte público especial de Mototaxis del Distrito de San Juan Bautista, precisando que la renovación se debe realizar por un año;

Que, a través del Informe N° 0041-2022-MDSJ-SGTC-AYAC de fecha 03 de mayo de 2022 la Blga. Yoselyn Carrasco Ayala Gerente de Servicios Municipales, solicita renovación de permiso de operación de las Empresas de trasporte público especial de Mototaxis del Distrito de San Juan Bautista, mediante resolución de alcaldia por cada empresa, con vigencia de un año a partir del 03 de mayo del 2022 hasta el 03 de mayo del 2023, conforme a los fundamentos expuesto en el Informe N° 049-2022-MDSJB-SGTC-AYAC/YBR, suscrito por la Subgerente de Transportes y Comercio, Yeni Bautista Rivera, opina procedente la renovación de la EMPRESA SAN JUAN BAUTISTA EXPRES SRL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 81 numeral 3.2. inciso 3 señala que las municipalidades pueden otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial;

Que, el Decreto Supremo N° 055-2021-MTC en su artículo 1 y 7 de su reglamento nacional de transporte de servicio público especial de pasajeros en vehículos motorizados o no motorizados, faculta a las municipalidades distritales otorgar el permiso de operaciones a personas jurídicas, entendiéndose, que a las unidades vehiculares pertenecientes o afiliadas a las personas jurídicas se les otorga el certificado de habilitación vehicular o tarjeta de circulación;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el permiso de operación para prestar servicios de transporte público en vehículos menores en el Distrito de San Juan Bautista a la EMPRESA SAN JUAN BAUTISTA EXPRES SRL., de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0055-2010-MTC y Ordenanza Municipal N° 019-2015-MDSJB/AYAC, y normas conexas que emita la Municipalidad en el presente año fiscal, a partir del 03 de mayo del 2022 hasta el 03 de mayo del 2023, a los 25 afiliados como se detalla a continuación:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PLACA
1	0154	TINEO PEREZ, Misael	44714424	3761-JA
2	0155	VILCA TACURI, Isaías	70755725	6652-4Y
3	0156	GOMEZ CANCHARI, Percy Romeo	42666460	5756-2Y
4	0157	PIZARRO VIVANCO, Hubert	71974910	4763-QA
5	0158	RAMIREZ FONSECA, Javier	40733244	5772-6D
6	0159	GALINDO MACHACA, Wiber Wiliam	47904983	6620-KB
7	0160	CONDORPUSA SIERRA, Andres	28204812	4339-6B
8	0161	POZO ESPINO, Ramiro	41318720	4787-WA
9	0162	ARAUJO HUARANCCA, Ana Maria	41933307	3173-AB
10	0163	CARDENAS CANCHARI, Octavio	28262712	8139-1B
11	0164	GOMEZ GARCIA, Belina Pilar	28313017	8045-1B
12	0165	HUAMANI YUPANQUI, Efrain	44756652	0018-KA
13	0166	ESCALANTE ZUÑIGA, Javier Mauro	28461827	3479-9B
14	0167	GALINDO CASAVILCA, Felicitas	40488230	2489-DA
15	0168	MARTINEZ VENTURA, Fabian	42349539	0971-WA
16	0169	MIRANDA CCAICO, Clarisa	43727439	1743-9A
17	0170	ESPINOZA NICOLAS, Nelson Jaimer	45354591	1062-0D
18	0171	MENDOZA GOMEZ, Walter	28591600	0511-6D



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

19	0172	HUARANCCAY ALCARRAZ, Yune	42200337	3013-AA
20	0173	PEREZ ROA, Gilberto	28310195	4795-4A
21	0174	PABLO JOTA, Marcial	28290809	5567-6F
22	0175	HUAMAN ROMANI, Victor	28715945	3979-WA
23	0176	TABOADA GOMEZ, David	28313660	9669-BB
24	0177	MARTINEZ POZO, Kevin Elias	74454744	7010-YA
25	0178	GOMEZ CERVANTES, Willy Edgar	42650875	0692-IA

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la entrega de las tarjetas de circulación vehicular a las unidades menores (moto taxi), consignados en el primer artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la EMPRESA SAN JUAN BAUTISTA EXPRES SRL, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Transporte y Comercio y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA.